



PODER JUDICIAL  
Honduras

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**

Tegucigalpa M.D.C  
Abril 30, 2025.

Oficio No.057-DCPJ-2025

Licenciada  
**Jessica Roxana Castillo Mayorquín**  
Oficial de Transparencia/PJ  
Su Oficina



Estimada Licenciada Castillo Mayorquín:

En aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial, adjunto le presentamos copia de los **Estados Financieros de este Poder del Estado al 31 de marzo 2025.**

Cordialmente,



**Caños E. Avilez PhD ©**  
Director de Contabilidad

© Archivo



Centro Cívico Gubernamental, Palacio de  
Justicia, Tegucigalpa, MDC, Honduras, CA



www.poderjudicial.gob.hn



(504) 2240 -6612, 6611,  
6610, 6608, 6607



PODER JUDICIAL  
Honduras

# **ESTADOS FINANCIEROS**

**MARZO 2025**

## **RESUMEN EJECUTIVO:**

Informe ejecutivo sobre los activos, los pasivos, el patrimonio público, los ingresos y los gastos del poder judicial, durante mes de Marzo de 2025.

Dirección de contabilidad

## **CONTENIDO**

- I. Presentación**
- II. Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos**
  - a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero del Mes
  - b) Balance General o de Situación Financiera
  - c) Estado del Flujo del Efectivo
  - d) Notas a los Estados Financieros
  - e) Informe de las disponibilidades financieras.

## I. Presentación

En observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, aplicables al sector público del Estado de Honduras, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos utilizados para brindar a la población los servicios de impartición de justicia, se presentan los Estados Financieros del Poder Judicial al 31 de Marzo de 2025.

Por no poder contar con todas las condiciones técnicas, materiales y en algunos casos las enteramente humanas, los Estados Financieros solo pueden prepararse y terminarse con un mes de retraso.

Los Estados Financieros referidos contienen básicamente:

- a) Un Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero por medio del cual este Poder del Estado expone una relación entre los ingresos percibidos y los gastos incurridos en el mes de Marzo, para brindar los servicios de impartición de justicia a la sociedad, estableciéndose finalmente como resultado de esa relación un **DESAHORRO de L. 264,718,350.21** al final del mes.

***Este Desahorro de monto tan significativo, tiene su origen en el hecho de que la Secretaria de Finanzas del Gobierno Central, no ha hecho efectiva la Transferencia Financiera Presupuestaria del mes al Poder Judicial.***

- b) Un Balance General o Estado de Situación Financiera que presenta de manera bastante razonable, los saldos al 31 de Marzo de 2025 de las cuentas bancarias y demás activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Pasivos y el Patrimonio Público.
- c) Un Estado del Flujo de Efectivo que muestra de manera lógica la relación entre el dinero provisto o captado por la institución y el dinero utilizado durante el mes de la referencia.
- d) La divulgación de aspectos técnicos y legales de relevancia vinculados a la información contable y financiera de la institución, plasmados como **Notas a los Estados Financieros en el inciso "d" del Capítulo II, y**

## II. Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos

### a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero

del 01 al 31 de Marzo de 2025

(Cantidades expresadas en Millones de Lempiras)

a) Ingresos provenientes del Presupuesto General de la República.....	L.	3.8
b) Transferencias Comité Nacional Defensa y Seguridad.....		0.0
c) Transferencias Corrientes de la Tasa de Seguridad.....		0.0
d) Ingresos Propios del Poder Poder Judicial ( <b>Nota 3</b> ).....		<u>5.7</u>
<b>Total ingresos recibidos .....</b>	<b>L.</b>	<b>9.4</b>

#### Menos:

a) Sueldos, Salarios y Conexos en General ( <b>Nota 4</b> ).....	L.	193.2
b) Gastos por Servicios No Personales.....		65.6
c) Gastos por Materiales y Suministros en Generales.....		7.9
d) Jubilaciones .....		2.8
e) Depreciaciones y Amortizaciones .....		4.6
f) Donaciones.....		<u>0.0</u>

**Total gastos incurridos para producir servicios judiciales.....** L. **274.1**

**Desahorro del Mes .....** L. **-264.7**

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Abril de 2025



Carlos E. Avilez Rodriguez PH D©  
Director de Contabilidad

Abogada. Rebeca Raquel Obando  
Presidenta Poder Judicial

## **a) Notas a los Estados Financieros**

### **Notas Generales:**

#### **Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada**

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

La circunstancia antes expuesta, determina adicionalmente la existencia de diferencias significativas en comparación con los registros presupuestarios, con los cuales, habría que hacer toda una reconciliación general cuenta por cuenta para justificar los datos del presupuesto con los de contabilidad patrimonial.

No obstante, las circunstancias, la Dirección de Contabilidad preparo y envió a la Dirección de Presupuesto una conciliación de esas diferencias actualizadas hasta el mes de Enero 2025.

Al día de emisión de este Informe, no contamos con evidencia si esas diferencias han sido procesadas por la oficina de Presupuesto del Poder Judicial.

#### **Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP**

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables se llevaron a cabo en observancia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público, NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo, se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

### **Notas sobre el Estado de Rendimiento Financiero:**

#### **Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios**

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de Marzo 2025 con carácter institucional por la suma de Lps.5,683,163.90 Lps 1,782,418.61 mas que el mes anterior. Debido más que todo a aumentos en los rendimientos financieros.

Los Ingresos Propios en lo que corresponde a los rubros de Antecedentes Penales, Papel Especial Notarial, Servicio Declaración de Autenticidad y Tasa Judicial de Desplazamiento son recaudados por el Poder Judicial, pero a su vez, y desde marzo 2020 son transferidos íntegramente netos de la comisión bancaria a la Tesorería General de la República que Oportunamente los devuelve como parte del Presupuesto General del Poder Judicial.

Comparativamente con los del mes de Febrero 2025, los ingresos propios del mes de Marzo 2025 se desglosan de la manera siguiente.

## Informe de Ingresos Propios

Marzo 2025

No.	Descripción del Servicio Institucional	Marzo 2025 Lempiras	Febrero 2025 Lempiras	Diferencias Lempiras
1	Constancia de Antec. Penales	0.00	0.00	0.00
2	Venta de Papel Esp. Notarial	0.00	0.00	0.00
3	Serv. Declaración de Autent.	0.00	0.00	0.00
4	Tasa Judicial Desplazamiento	0.00	0.00	0.00
5	Intereses y Rend. Financieros	5,642,170.67	3,868,191.71	1,773,978.76
6	Subasta de Vehiculos en Abandono	0.00	0.00	0.00
7	Multas	1,803.75	358.80	1,444.95
8	Ingresos Varios	39,189.48	32,194.78	6,994.70
	<b>Totales</b>	<b>5,683,163.90</b>	<b>3,900,745.29</b>	<b>1,782,418.61</b>

Entre los Ingresos por Intereses Financieros, es notoria la merma respecto de las cifras ganadas de Septiembre 2020 hacia atrás, que se debe a una disminución en los créditos por intereses financieros provenientes de las cuentas de ahorro que la institución mantiene con bancos privados que se traduce por disminuciones en las tasas de interés bancario.

### **Nota 4: Sobre los Sueldos y Salarios**

Los sueldos y salarios representan el mayor rubro de gasto del Poder Judicial, L. 193.2 Millones de Lempiras, es decir, un 70% del total de todos los gastos de la institución, que en el mes ascendieron a Lps 274.14 millones de lempiras.

**Nota 4.1:** Las partidas de sueldos y salarios y los pasivos corrientes correspondientes no incluyen, por el momento, tanto el gasto como la deuda por concepto de los pasivos laborales, los cuales se espera estimar e incluir en próximos estados financieros, cuando las autoridades superiores lo dispongan.

La cifra por el concepto aludido es de monto relevante y puede cambiar significativamente los resultados y la estructura de los pasivos de la institución.

**Nota 4.2:** Entre las planillas de sueldos y salarios, se encuentra la denominada planilla de jubilados que en la actualidad es financiada totalmente por el presupuesto institucional, sin considerar los factores de las aportaciones de los empleados y las patronales. Esto representa un grave problema de tratamiento financiero que viene provocando significativas pérdidas de recursos para el Estado en general y para el Poder Judicial en particular.

La administración de los fondos relacionados con las jubilaciones de los empleados y funcionarios no incluidos en el INJUPEMP, debe desarrollarse de manera separada a las operaciones del ente Poder Judicial.

### **Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones**

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes, así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y, en su caso, amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y estableciendo en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 31 de Marzo de 2025, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 941.0 Millones de Lempiras, un 38% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a L. 2,444.5 Millones de Lempiras. Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los activos fijos del Poder Judicial observan un promedio general de vida útil del 62%.

### **Nota 6: Detalle de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial**

Al 31 de Marzo de 2025, la disponibilidad financiera del Poder Judicial ascendió a la suma total de **L.787,759,010.95 Setecientos Ochenta y Siete Millones, Setecientos Cincuenta y Nueve Mil, Diez Lempiras con Noventa y Cinco Centavos**, detallados de la manera siguiente:

#### **DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

**AL 31 DE MARZO 2025**

<b>Código</b>	<b>Descripción e identificación de la Cuenta</b>	<b>Valor Lempiras</b>
111104	Caja General Regional Centro Sur	636.00
111200	Caja Chicas en Lempiras	597,037.50
111301	Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9	49,245,965.12
111305	BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional	4,487,953.13
111318	Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198	168,136,407.94
111319	Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción	1,269,104.17
111320	Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares	262,580.66
111322	BAC Honduras, 1211, Sueldos	186,225,256.73
111323	Banco de Occidente Cta Ahorro No.21-401-137285.-3	8,260,810.78
111324	Bancatlan Cta de Ahorro 1203421464 pago sueldos	155,600,524.93
111325	Banco de Occidente Cta No. 21-401-148004 CSJ Comiso Causa 48-10	5,309,316.62
111326	Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios	77,305,264.25
111327	Banco Atlántida, 8942 Papel Especial Notarial CAH	22,061,159.60
111328	Banco Atlántida 3770, Autenticas	33,158,097.05
111329	Banco de Occidente, 149-7, OABI	38,559,074.51

111330	Banco Atlántida, 2415, CCNOD	11,878,170.45
111332	Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9	4,166,832.64
111336	Banco de Occidente / OABI	329,260.89
111337	Cuenta Depósitos Pagaduría 6107- BANCATLAN	1,501,154.81
111338	Cuenta Depósitos Fianzas-BCH	6,000,000.00
111342	Fondo de Jubilaciones	6,315,327.65
111343	Banco de Occidente Cta. 21401-189478	6,099,075.52
111800	Fondos Reintegrables	990,000.00
	<b>Total Disponibilidad Financiera al 31 de Marzo 2025</b>	<b>Lps.787,759,010.95</b>

**Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras**

Al 31 de Marzo de 2025 el Poder Judicial mantiene un Fondo de pensiones que suma la cantidad de **L. 158,405,348.64 Ciento Cincuenta y Ocho Millones, Cuatrocientos Cinco Mil, Trescientos Cuarenta y Ocho Lempiras Con Sesenta y Cuatro Centavos.**

<u>N°</u>	<u>Institucion Financiera</u>	<u>Inversión</u>
1	Banco de Occidente	Lps. 158,405,348.64
	<b>Total Inversiones a Termino</b>	<b>Lps. 158,405,348.64</b>

**Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos**

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional.

Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como de vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc. Al 31 de Marzo de 2025, esa inversión alcanzaba el monto de **L. 2,765,620,571.65** un 49% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

### Relación Propiedad Planta y Equipo

Código	Descripción Cuenta de Inversión	Monto Lempiras
121101	Terrenos	344,446,239.85
121103	Edificios	1,490,474,203.47
121201	Mobiliario y Equipo de Oficina	172,938,400.31
121204	Equipo de Informática o Computación	132,135,751.88
121206	Vehículos	258,689,591.95
126102	Inversión en Software y Aplicaciones Inf.	45,826,606.22
121105	Construcciones en Proceso	321,109,777.97
	<b>Total Inversión en Activos Fijos</b>	<b><u>2,765,620,571.65</u></b>

Las construcciones en proceso son capitalizadas en las cuentas de edificios, cuando se cuenta con el acta de recepción respectiva.

El rubro de los terrenos, que asciende a L. **344,446,239.85** valuados al costo histórico de adquisición, sin embargo, y dado el criterio del valor de realización de éstos, se justifica una revaluación, que se espera realizar con la autorización de política contable por la autoridad competente, para dar cumplimiento también con lo establecido al respecto en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF al respecto.

**b). Informe de las disminuciones en las Disponibilidades Financiera del Poder Judicial al 31 de Marzo 2025**

**Resumen:**

- Disponibilidades Financieras al 31 de Marzo 2025 Lps. 787,759,010.95
  - Disponibilidades Financieras al 28 de Febrero 2025 Lps. 1,087,378,294.00
- Disminución en las disponibilidades bancarias **Lps. (299,619,283.05)**

--Ultima Línea--